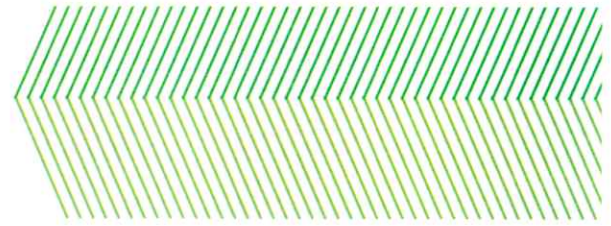




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 30-treinta- de Junio del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 23-veintitrés-, se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 13

Aprobación y autorización para el otorgamiento del 50%-cincuenta por ciento- del subsidio en el pago del 7%-siete por ciento-, así como el 100%-cien por ciento- en las multas que versan sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 64-000-716 y 60-000-470, ubicados en la Carretera Miguel Alemán.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el otorgamiento del 50%-cincuenta por ciento- del subsidio en el pago del 7%-siete por ciento-, así como el 100%-cien por ciento- en las multas que versan sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 64-000-716 y 60-000-470, ubicados en la Carretera Miguel Alemán. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 30-TREINTA- DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO